



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO :**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 19 de Octubre de 1992, aprobada mediante Resolución No. **93-2-1-1-0000187** el 28 de enero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 1993.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 1 de julio de 2005, ante el Notario Primero del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-IJ-0005272** de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Flor Marlina Yépez Vargas, en su calidad de Presidente en subrogación del Gerente General, de estado civil casada, colombiana y de tránsito en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-IJ-0005272** de 2005 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito Distrito Metropolitano, el capital autorizado en **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas (800), con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600.00) ". "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO .- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de QUITO, Distrito Metropolitano, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."- "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la ochocientos (800) inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".

N° NMC/AJT  
Cynthia

Guayaquil, 1 de Julio de 2005

Ab. María Anepha Jiménez Torres

**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**